I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001468

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 22 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1887/2023; la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; el Decreto Alcaldicio N°201/1204/2021; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el artículo 104 B, letra g) de la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública", se establece la obligación de que el alcalde designe a un funcionario municipal como Secretario Ejecutivo del consejo".

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1734/2023, se nombró a doña **LUCIA PAMELA FUENTES LOBOS**, en el cargo de Directora de Seguridad Pública.

D E C R E T O:

1. Desígnase como **Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos**, a la Directora de Seguridad Pública, doña **LUCIA PAMELA FUENTES LOBOS**, quien cumplirá las funciones que la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública" establece para dicho cargo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esq*.
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Intendencia Región Metropolitana
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Funcionaria
Consejo de Seguridad Pública
Subsecretaria de Prevención del Delito
Página Web